

ACTA No. 92.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 15 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria el **Lic. José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal**, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (91). -----

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Que a solicitud verbal de la Alcaldesa, pide que los puntos 4, 5 y 6 se quiten de la orden del día, a efecto de poder tener una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano donde se puedan analizar. Para quedar como sigue:

Como punto 4.- Mediante oficio **OREG/067/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 009/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Restaurante-Bar" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0054/2024. -----

Punto 5. Mediante oficio **OREG/068/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 010/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Restaurante-Bar" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0055/2024. -----

Punto 6. Mediante oficio **OREG/069/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 011/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Centro Nocturno" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/1070/2023. -----

Y como séptimo punto, quedaría el de asuntos generales. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega manifiesta: No estoy de acuerdo que se retiren los puntos, me parece que los miembros del Ayuntamiento todos tenemos los anexos y que además el trabajo de las comisiones de los Regidores debe ser respetada, igual que el trabajo de las gentes que están al frente de las Direcciones, sí sé que ha habido montones de cambios en Desarrollo Urbano y en Obra Pública y sé que los ha habido por mil cosas que habría que revisar con Contraloría, yo no estoy de acuerdo que se retiren porque me parece que es una falta de respeto de la Alcaldesa a la Comisión a la cual yo no pertenezco, pero la Comisión hizo su trabajo junto con los funcionarios, nos entregan un dictamen que nosotros lo revisamos y si la Alcaldesa quiere enterarse más pues debió haber asistido, no a esta sesión, desde antes, por eso yo no estoy de acuerdo en que se retiren los puntos, yo pediría que este

Ayuntamiento vote porque se mantengan los puntos que nos fueron tratados en la orden del día al principio y que nos enviaron para que sean hoy votados. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento menciona: Precisamente al momento de la votación sería este argumento, ahorita es propuesta la que se hace a solicitud de la Alcaldesa, y por eso se va a someter a votación la propuesta de la Alcaldesa y la orden del día también como la acabo de leer en este momento. Si alguno de ustedes no está de acuerdo pues votaríamos la de origen, la que se mandó en orden del día, entonces se somete a votación y a consideración económica de todos los miembros del Ayuntamiento, la orden del día que se acaba de leer con 7 puntos nada más, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano. -----

Regidor José Alonso Mejía Pérez, solicita el uso de la voz y una vez concedido expresa: Antes de la votación, creo que la Alcaldesa tiene una confusión con respecto a un convenio con esa persona que es muy ajeno al fraccionamiento, entonces no tiene nada que ver las dudas que pueda tener de ese convenio con respecto al fraccionamiento, son cosas muy distintas, entonces creo que ese es el motivo por el cual ella solicitó que se bajaran porque no le queda muy claro, pero es muy aparte, se puede hablar y se puede tener esa reunión de la comisión con respecto al convenio y se le explicará el motivo por el cual, pero la cuestión de lo que se está pidiendo es muy ajeno; ahora estos puntos es de un fraccionamiento que se está regularizando y que apareció en la página del Municipio, hace meses, en donde se dio un listado de fraccionamientos que son regulares, los que son irregulares y los que se están regularizando, este es un fraccionamiento que se está regularizando y uno de los pasos para que pueda ser regular es precisamente dar este paso la aceptación de las vialidades y de la donación, para llegar al permiso de venta, entonces en ese sentido se está aceptando en base a una autorización de traza ya previamente hecha no se están autorizando calles sin un orden, es en base a una traza que ya se autorizó por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano, entonces yo creo que la confusión está ahí y no tiene nada que ver el convenio con respecto al fraccionamiento en mención. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento señala: Sí regidor a mí me queda perfectamente claro, no tengo ningún problema aquí es la propuesta nada más y obviamente como la duda es precisamente de la Alcaldesa yo creo que valdría la pena que tuvieran esa reunión de trabajo, esa mesa de trabajo y puedan aclarar esas dudas que se tienen directamente con la Alcaldesa. -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Como una opinión meramente personal, si realmente todo está en orden no creo que pase nada si se vuelve a hacer un análisis donde esté presente la Alcaldesa para que se cheque, no creo que pase nada, si no hay nada oculto al respecto en la siguiente sesión pasaría sin problema alguno, para que se aclaren algunos puntos que a lo mejor pudiera tener ella de dudas, entonces se puede aclarar y no hay ningún problema no pasa nada considero. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: Exactamente, cuando se menciona que si hubiera cosas ocultas, me parece que es dudar de la integridad de la comisión, yo pido respeto para esa comisión, repito, no formo parte de ella, no tengo ningún interés en el fraccionamiento ni nada, pero me parece que la autoridad no es la Presidenta, la autoridad es el Ayuntamiento y este Ayuntamiento es y tiene la autoridad de este Municipio, hay un trabajo que tiene que realizarse en comisiones y se realizó y esa comisión nos envía un propuesta y nos toca a nosotros revisarla al menos yo sí lo hice, leí los

anexos que nos enviaron, yo creo que no hay motivo para bajarlos, si la Presidenta tiene dudas pues ya las aclarará en su momento, pero hoy nos enlistaron estos puntos, además con dictámenes de la comisiones, yo por respeto a la comisión vuelvo a decir quiero que se queden los puntos. - - -

Regidor José Alonso Mejía Pérez, hace uso de la voz y expone: Licenciado usted forma parte de esa comisión y estuvo presente, usted firmó la minuta, los dictámenes no los firmó porque usted no acudió a firmar, pero usted estuvo de acuerdo en que se llevara a cabo la aprobación de estos tres puntos, usted forma parte de la comisión. - - - -

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, agrega: Mi derecho a réplica, si sin duda yo en ningún momento he estado en contra, simplemente que la propuesta que está haciendo Cindy la Presidenta, a través de la Secretaria de Ayuntamiento, no es que esté en contra, sino simplemente que se baje el punto a revisión es lo que está pidiendo, insisto no es de esa manera, no poner palabras que yo no dije, no estoy en contra, simplemente que se baje a revisión como lo están pidiendo, no es ningún cambio o que esté en contra, yo estuve presente por supuesto ahí está la minuta, eso no lo estoy negando, nada más apoyando a que se baje a revisión si no tienen ningún inconveniente que lo chequen ahí está. - - - -

Regidor José Dolores Juárez Torres, manifiesta: Yo creo que estuvimos toda la comisión junta realizando esos puntos, donde lo aprobó Carolina Ferro, lo aprobó también el Arquitecto Alonso y usted estuvo ahí presente, entonces no hay nada que esconder, porque hasta ahora en esta sesión de Ayuntamiento comienzan esas dudas, usted siempre ha estado presente Licenciado. - - - - -

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, señala: No, no pongan palabras que no dije, estoy de acuerdo en que se bajen a revisión, más no estoy diciendo que estoy en contra. - - - - -

Regidor José Dolores Juárez Torres, agrega: Pero ya lo revisó usted también junto con la comisión. - - - - -

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, manifiesta: Primero antes de someterse a votación a mí me parece que lo que menos debemos de perder es precisamente la comunicación interna, yo mi percepción es que no es duda, de lo que ustedes dictaminen o de lo que hayan hecho, el trabajo es claro y así nos hemos conducido desde que estamos aquí con un solo fin, a mí me parece que es solamente hacer apego a una solicitud de la Alcaldesa no por duda sino por análisis, no por duda, mucho menos de su capacidad, de su integridad y sobre todo de lo que realizan como comisión, me parece que aquí quien puede decidir pues es el que preside la comisión de Desarrollo Urbano y bueno pues sí proceder al punto de votación. - - - - -

Regidor José Dolores Juárez Torres, manifiesta: Pues yo como dijo mi compañero el doctor Fito, pido que se queden los tres puntos, que no se bajen. - - - - -

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento menciona: Habiendo sido lo suficientemente discutido este punto, **procedemos a la votación económica para que se bajen los puntos**, quienes estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano. **Aprobado por tres de los integrantes** siendo el Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño y Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, lo cual no hace mayoría. - - - - -

Continuando en uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento pone a votación del H. Ayuntamiento **que se quede la orden del día como se mandó de manera original** con los tres puntos que se pretendían bajar para estudio, y que se queden con 10 puntos, incluyendo con esto asuntos generales, siendo de la siguiente manera: - - - - -

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

3.- Lectura y aprobación del acta anterior (91). -----

4.- Mediante oficio **OREG/063/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 001/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento "Colinas de Don Merced, sección A", a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

5.- Mediante oficio **OREG/064/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 002/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento "Colinas de Don Merced, sección B", a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

6.- Mediante oficio **OREG/065/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 003/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento "Colinas de Don Merced, sección C", a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

7.- Mediante oficio **OREG/067/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 009/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Restaurante-Bar" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0054/2024. -----

8.- Mediante oficio **OREG/068/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 010/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Restaurante-Bar" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0055/2024. -----

9.- Mediante oficio **OREG/069/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 011/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de "Centro Nocturno" dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/1070/2023. -----

10.- Asuntos generales. -----

Los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano: **Aprobado por mayoría de los presentes, con 5 votos a favor.** Entonces queda aprobada por mayoría la orden del día. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión. Se hace constar que el Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, menciona tener un punto a tratar en asuntos generales. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, ausente, se hace constar por parte de la Secretaria del Ayuntamiento que la Presidenta Municipal no se encuentra debido a que asistió a la quincuagésima octava sesión ordinaria de Secretarios de Seguridad -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several illegible signatures.]

Pública, que se lleva a cabo el día de hoy en este Municipio, precisado lo anterior, se continua con el pase de lista, José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, ausente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

SEGUNDO PUNTO. - Se tiene por desahogado el presente punto de la orden del día, en virtud de que ya fue votado y aprobado previamente. --

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 91 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo cual, se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes citada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/063/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 001/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento **“Colinas de Don Merced, sección A”**, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

Teniendo un **área total de donación de: 7,894.89 M2.** Misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: Con calle Jesús Estrada, en dos líneas de 24.92 metros y 57.32 metros.

Al Noreste: Con área de Donación de la Sección C, en una sola línea de 118.98 metros.

Al Sureste: Con Dr. Manuel Feregrino, en una sola línea de 63.91 metros

Al Suroeste: Con área de donación de la sección “B” en una sola línea de 107.81 metros.

De acuerdo a la memoria descriptiva, las siguientes vialidades:

MEMORIAS CALLES	SECCION A	
CALLE	MEDIDAS	AREA
CALLE JESUS ESTRADA		3950.00 M2
CALLE VIANEY ESTRADA		3790.00 M2
CALLE ENEIDA ESTRADA		3660.00 M2
CALLE MARTINA ESTRADA		3600.00 M2
CALLE JESÚS ESTRADA PONIENTE		2420.00 M2
CALLE EVELIA ESTRADA		1590.00 M2
TOTAL		19010.00 M2

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

CALLE	CALLE JESUS ESTRADA		
MEDIDA	3950.00	M2	
AL NORTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 4.75 METROS Y LA SEGUNDA DE 11.62 METROS, AMBAS CON CALLE JESUS ESTRADA PONIENTE,		
AL ESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 360.00 METROS CON MANZANA A, LA SEGUNDA DE 19.65 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUR	EN UNA LINEA DE 10.00 METROS CON CALLE CALZADA DE GUADALUPE		
AL OESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 28.10 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 180.00 METROS CON MANZANA C, LA TERCERA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA Y LA CUARTA DE 170.00 CON MANZANA B.		

CALLE	CALLE VIANEY ESTRADA		
MEDIDA	3790.00	M2	
AL NORTE	EN UNA LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA PONIENTE		
AL ESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 170.00 METROS CON MANZANA B, LA SEGUNDA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA, LA TERCERA DE 180.00 METROS CON MANZANA C, LA CUARTA DE 22.70 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUR	EN UNA LINEA DE 10.00 METROS CON CALLE CALZADA DE GUADALUPE		
AL OESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 31.20 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 170.00 METROS CON MANZANA E, LA TERCERA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA Y LA CUARTA DE 170.00 METROS CON MANZANA D		

CALLE	CALLE ENEIDA ESTRADA		
MEDIDA	3660.00	M2	
AL NORTE	EN UNA LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA PONIENTE		
AL ESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 170.00 METROS CON MANZANA E, LA SEGUNDA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA, LA TERCERA DE 160.00 METROS CON MANZANA G, LA CUARTA DE 21.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUR	EN UNA LINEA DE 10.00 METROS CON CALLE CALZADA DE GUADALUPE		
AL OESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 29.10 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 170.00 METROS CON MANZANA I, LA TERCERA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA Y LA CUARTA DE 170.00 METROS CON MANZANA H		

CALLE	CALLE MARTINA ESTRADA		
MEDIDA	422.00	M2	
AL NORTE	EN UNA LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA PONIENTE		
AL ESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 170.00 METROS CON MANZANA H, LA SEGUNDA DE 10.00 METROS CON CALLE EVELIA ESTRADA, LA TERCERA DE 150.00 METROS CON MANZANA I, LA CUARTA DE 22.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUR	EN UNA LINEA DE 10.00 METROS CON CALLE CALZADA DE GUADALUPE		
AL OESTE	EN 1 SOLA LINEA, DE 350.00 METROS, CON VARIOS PROPIETARIOS		

CALLE	CALLE JESUS ESTRADA PONIENTE (EN DOS FRACCIONES)		
MEDIDA	1131.00	M2	

AL NORTE	EN 1 LINEA, 13.75 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA.
AL ESTE	EN 5 LINEAS, LA PRIMERA DE 4.75 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA, LA SEGUNDA DE 40.00 METROS CON MANZANA B, LA TERCERA DE 10.00 METROS CON CALLE VIANEY ESTRADA, LA CUARTA DE 20.50 METROS CON MANZANA D, LA QUINTA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO
AL SUR	EN UNA LINEA, DE 12.00 METROS CON CALLE JESUS RICARDO
AL OESTE	EN UNA LINEA, DE 89.60 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO

AL NORTE	EN UNA LINEA DE 12.00 METROS CON CALLE JESUS RICARDO
AL ESTE	EN 5 LINEAS, LA PRIMERA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON MANZANA F, LA TERCERA DE 10.00, METROS CON CALLE ENEIDA, LA CUARTA DE 47.00 METROS CON MANZANA H, LA QUINTA DE 10.00 METROS CON CALLE MARTINA ESTRADA
AL SUR	EN UNA LINEA DE 12.00 METROS CON VARIOS PROPIETARIOS
AL OESTE	EN UNA LINEA DE 109.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO

CALLE	CALLE EVELIA ESTRADA (EN CUATRO FRACCIONES)	
MEDIDA	1590.00	M2
AL NORTE	EN 1 LINEA, DE 40.00 METROS CON MANZANA B	
AL ESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA	
AL SUR	EN 1 LINEA, DE 40.00 METROS CON MANZANA C	
AL OESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE VIANEY ESTRADA	

AL NORTE	EN 2 LINEA, LA PRIMERA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON MANZANA B
AL ESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE VIANEY ESTRADA
AL SUR	EN 2 LINEA, LA PRIMERA DE 20.00 METROS CON MANZANA E, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO
AL OESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS RICARDO

AL NORTE	EN 2 LINEA, LA PRIMERA DE 20.00 METROS CON MANZANA H, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO
AL ESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS RICARDO
AL SUR	EN 2 LINEA, LA PRIMERA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON MANZANA G
AL OESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE ENEIDA ESTRADA

AL NORTE	EN 1 LINEA, DE 40.00 METROS CON MANZANA H
AL ESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE ENEIDA ESTRADA
AL SUR	EN 1 LINEA, DE 40.00 METROS CON MANZANA I
AL OESTE	EN 1 LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE MARTINA ESTRADA

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----
Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, expone: Mi voto como ya ven es a favor, porque precisamente no estoy en contra de la determinación de la comisión, sino simplemente era bajar los puntos para análisis, no en contra de lo ya determinado, entonces mi voto es a favor y seguirá en los siguientes puntos de la misma manera. -----
QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día mediante oficio **OREG/064/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 002/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de **áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento "Colinas de Don Merced, sección B"**, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

Teniendo un área total de donación de: **5,351.30 m2**. Misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AREA DE DONACIÓN 1: 2,728.91 m2

Al Noroeste: Con calle Jesús Estrada, en una línea de 27.05 metros.
 Al Noreste: Con área de Donación de la Sección A, en una sola línea de 107.81 metros.
 Al Sureste: Con colonia Loma de Guadalupe, en una sola línea de 28.62 metros
 Al Suroeste: Con área de donación de la sección "B" en una sola línea de 103.56 metros.

AREA DE DONACIÓN 2: 2,622.38 m2

Al Noroeste: Con calle Jesús Estrada, en una línea de 27.33 metros.
 Al Noreste: Con área de donación de la Sección B, en una sola línea de 103.56 metros.
 Al Sureste: Con Colonia Loma de Guadalupe, en una sola línea de 25.53 metros.
 Al Suroeste: Con reserva del propietario, en una sola línea de 94.49 metros.

De acuerdo a la memoria descriptiva, las siguientes vialidades:

MEMORIAS CALLES	SECCION B	
CALLE	MEDIDAS	AREA
CALLE MARCELINA ESTRADA		925.00 M2
CALLE MARIA LUISA MANCILLA		1105.00 M2
CALLE PRIVADA CARMELO ESTRADA		1370.00 M2
AV. DON MERCED ESTRADA		2905.00 M2
		M2
TOTAL		6305.00 M2

CALLE	CALLE MARCELINA ESTRADA	
MEDIDA	925.00	M2
AL NOROESTE	EN 1 LINEA. DE 69.20 METROS CON MANZANA 4	
AL NORESTE	EN 1 LINEA DE 11.30 CON CALLE AV. DON MERCED ESTRADA	
AL SURESTE	EN 1 LINEA, DE 73.00 METROS CON MANZANA 5	
AL SUROESTE	EN 1 LINEA CURVA DE 41.22 CON MANZANA 4 Y 5	

CALLE	CALLE MARIA LUISA MANCILLA	
MEDIDA	1105.00	M2
AL NOROESTE	EN 1 LINEA. DE 87.50 METROS CON MANZANA 5	

AL NORESTE	EN 1 LINEA DE 11.00 CON CALLE AV. DON MERCED ESTRADA
AL SURESTE	EN 1 LINEA, DE 91.00 METROS CON MANZANA 6
AL SUROESTE	EN 1 LINEA CURVA DE 41.50 CON MANZANA 5 Y 6

CALLE	CALLE PRIVADA CARMELO ESTRADA	
MEDIDA	1370.00	M2
AL NOROESTE	EN 1 LINEA. DE 110.00 METROS CON MANZANA 6	
AL NORESTE	EN 1 LINEA DE 11.00 CON CALLE AV. DON MERCED ESTRADA	
AL SURESTE	EN 1 LINEA, DE 130.50 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO ESTRADA ROBLES	
AL SUROESTE	EN 1 LINEA DE 8.90 METROS CON RICARDO ESTRADA Y UNA LINEA CURVA DE 23.80 CON MANZANA 6	

CALLE	AV. DON MERCED ESTRADA	
MEDIDA	2905.00	M2
AL NOROESTE	EN UNA LINEA, DE 12.50 CON AVENIDA A LA YERBABUENA	
AL NORESTE	EN 6 LINEAS, LA PRIMERA 41.80 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 10.00 METROS CON CALLE MARCELINA ESTRADA, LA TERCERA 43.50 CON MANZANA 2, LA CUARTA DE 10.00 METROS CON CALLE MARIA LUISA MANCILLA, LA QUINTA DE 42.65 METROS CON MANZANA 3, LA SEXTA DE 117.00 CON PROPIEDAD DE RICARDO ESTRADA ROBLES	
AL SURESTE	EN UNA LINEA, DE 11.60 METROS CON CONTINUACION DE LA VIALIDAD	
AL SUROESTE	EN 7 LINEAS, LA PRIMERA DE 91.50 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO ESTRADA ROBLES, LA SEGUNDA DE 11.00 METROS CON CALLE PRIVADA DE CARMELO ESTRADA, LA TERCERA DE 58.50 METROS CON MANZANA 6, LA CUARTA DE 11.00 METROS CON CALLE MARIA LUISA MANCILLA, LA QUINTA DE 43.20 METROS CON MANZANA 5, LA SEXTA DE 11.00 METROS CON CALLE MARCELINA ESTRADA Y LA SEPTIMA DE 42.40 METROS CON MANZANA 4	

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----
SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/065/2024**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 003/2024 que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar correspondiente al fraccionamiento "**Colinas de Don Merced, sección C**", a favor de este **Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.** -----

Teniendo un **área total de donación de: 3,090.43 M2.** Misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: Con calle Jesús Estrada, en una línea de 34.27 metros.

Al Noreste: Con hermano Estrada Robles, en una sola línea de 123.94 metros.

Al Sureste: Con colonia Loma de Guadalupe, en una sola línea de 17.29 metros.

Al Suroeste: Con área de donación de la Sección A, en una sola línea de 118.98 metros.

De acuerdo a la memoria descriptiva, las siguientes vialidades:

MEMORIAS CALLES	SECCION C		
CALLE	MEDIDAS	AREA	
PRIVADA XIMENA ESTRADA	10.00 X 93.90 Metros	996.00	M2
CALLE PRIVADA EVELYN HERRERA	13.00 X 86.15 Metros	1153.00	M2
CALLE MARIO HERRERA	9.40 X 44.95 Metros	422.00	M2
CALLE SIMONA ESTRADA	10.00 X 279.50 Metros	2795.00	M2
CALLE JESUS ESTRADA ORIENTE	12.00 X 81.40 Metros	1131.00	M2
TOTAL		6497.00	M2

CALLE	PRIVADA XIMENA ESTRADA		
MEDIDA	996.00	M2	
AL NOROESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 19.90 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA 59.00 METROS CON MANZANA 1.		
AL NORESTE	EN UNA LINEA CURVA, CON UNA LONGITUD DE 41.42 METROS. CON MANZANA 1 Y MANZANA 2		
AL SURESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 59.00 METROS CON MANZANA 2, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUROESTE	EN UNA LINEA DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA		

CALLE	PRIVADA EVELYN HERRERA		
MEDIDA	1153.00	M2	
AL NOROESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 25.0 METROS CON PROPIEDAD DE SMAPA, LA SEGUNDA DE 45.00 METROS CON MANZANA 2.		
AL NORESTE	EN UNA LINEA CURVA, CON UNA LONGITUD DE 41.95 METROS. CON MANZANA 1 Y MANZANA 2		
AL SURESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 11.65 METROS CON MANZANA 3, LA SEGUNDA DE 10.00 METROS CON CALLE SIMONA ESTRADA, LA TERCERA DE 20.00 METROS CON MANZANA 4 Y LA CUARTA DE 30.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO.		
AL SUROESTE	EN UNA LINEA DE 13.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA		

CALLE	CALLE MARIO HERRERA		
MEDIDA	422.00	M2	
AL NOROESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA DE 25.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS CON MANZANA 4		
AL NORESTE	EN UNA LINEA DE 9.40 METROS CON CALLE SIMONA ESTRADA		
AL SURESTE	EN 2 LINEAS, LA PRIMERA 20.00 METROS CON MANZANA 5, LA SEGUNDA DE 25.00 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO		
AL SUROESTE	EN UNA LINEA DE 9.40 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA		

CALLE	CALLE SIMONA ESTRADA		
MEDIDA	422.00	M2	
AL NOROESTE	EN UNA LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE EVELYN HERRERA		
AL NORESTE	EN UNA LINEA, DE 280.00 METROS CON MANZANA 3		
AL SURESTE	EN UNA LINEA, DE 10.00 METROS CON CALLE JESUS ESTRADA ORIENTE		
AL SUROESTE	EN 3 LINEAS, LA PRIMERA DE 130.00 METROS CON MANZANA 5, LA SEGUNDA DE 9.40 METROS CON CALLE MARIO HERRERA Y LA TERCERA DE 138.40 METROS CON MANZANA 4		

CALLE	JESUS ESTRADA ORIENTE		
MEDIDA	1131.00	M2	
AL NOROESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 20.40 METROS CON RESERVA DEL PROPIETARIO, LA SEGUNDA DE 20.30 METROS CON MANZANA 5, LA TERCERA DE 10.17 METROS CON CALLE SIMONA ESTRADA Y LA CUARTA DE 19.00 METROS CON MANZANA 3.		
AL NORESTE	EN UNA LINEA DE 12.13 CON CONTINUACION DE LA CALLE JESUS ESTRADA ORIENTE		
AL SURESTE	EN 1 LINEA, DE 81.40 METROS CON MANZANA 6		
AL SUROESTE	EN UNA LINEA DE 15.34 CON CALLE JESUS ESTRADA		

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/067/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 009/2024, que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de **"Restaurante-Bar"** dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0054/2024. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO. - En el desahogo del octavo punto de la orden del día, mediante oficio **OREG/068/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 010/2024, que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, con giro de **"Restaurante-Bar"** dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/0055/2024. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO. - En el desahogo del noveno punto de la orden del día, mediante oficio **OREG/069/2024**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 011/2024 que aprueba se otorgue anuencia para licencia en materia de alcohol de alto contenido alcohólico en envase abierto, **con giro de "Centro Nocturno"** dicha solicitud expuesta mediante oficio emitido por la dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/1070/2023. Se pone a consideración del Pleno. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Quiero argumentar mi voto en contra, yo no pude estar en la última reunión en la comisión, incluso solicite que se pudiera cambiar, pero me dicen que el argumento para poder otorgar este permiso de centro nocturno al pedimento que habíamos hecho de que se revisara el tema de seguridad, está ubicado sobre la carretera 57, que es donde mayores problemas tenemos de seguridad, con un alto problema del tema vial, un centro nocturno donde es claro que la primera función es vender alcohol, que la gente tome hasta altas horas de la noche, eso es un centro nocturno, y me dicen que el argumento es que lo va a usar solo para asuntos

privados, para algunos eventos privados o sea me parece que eso se podría haber resuelto con un permiso de vez en cuando, si va a hacer eventos privados diario, finalmente eso rompe con el esquema de la falta de seguridad, el tener un espacio de este tipo en la carretera 57, con gente que va a salir alcoholizada en horarios que cierran los centros nocturnos y que vuelvo a repetir lo primero que se hace es vender alcohol, ya me imagino los problemas que puede causar en la carretera 57, encima aparte del tema vial pues es un problema de seguridad, es donde están los robos, donde se ha habido asaltos a mano armada sobre vehículos, por eso yo en lo personal votaré en contra, nos está pidiendo nuestros votos, mi voto es en contra. -----

Sin más intervención de los presentes, se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega.** Notifíquese y cúmplase. -----
DÉCIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Continuando con asuntos generales, se concede el uso de la voz al **Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa**, quien manifiesta: Atendiendo al asunto el cual en la anterior sesión de Ayuntamiento el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, pide conocimiento de un predio del cual decía que era propiedad del Municipio, le solicité al área jurídica que me informara, sin embargo al momento no la he recibido, sin embargo yo tengo aquí en mi poder de parte de Catastro, que no existe tal predio por parte del Municipio, por tanto yo creo que es un conflicto de intereses entre particulares, por lo tanto yo creo que lo tendrán que dirimir en la instancia correspondiente para que lo lleven a cabo, de cualquier forma si existiera algo pues obviamente intervendría el Municipio. Es cuanto. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: Tomo la palabra nada más para decirle al Síndico que me queda muy claro que estará asentado en el acta y yo voy a pedir una copia del acta para entregársela a los ciudadanos que hicieron la petición, le agradezco a usted que tiene una respuesta y es la que daremos, gracias Síndico. Y sé que no es asunto general, sino aprovechando que dijo lo que pedí en la sesión pasada, debo comentarle Secretaria que no he tenido respuesta de todos aquellos asuntos que he solicitado, seguiré solicitando y seguiré solicitando y bueno pues así está el tema, hay una situación de obscuridad, de no entregar los documentos cuando se piden por parte de los Regidores, al menos conmigo, para poder revisar algunos asuntos del Municipio, le pido por favor que ojalá sea pronto. -----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro, manifiesta: Yo tengo una pregunta respecto a lo que está preguntando el Regidor, cuál es la razón por la que no se han entregado. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Ahí no podía darle respuesta regidora, se turnó a la Alcaldesa directamente y es ella quien tendría que dar una respuesta. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que no habiendo más puntos para tratar en asuntos generales, se informa al Síndico Municipal, Licenciado **José Rafael Ledesma Basaldúa**, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

El **Síndico Municipal Lic. José Rafael Ledesma Basaldúa**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

los que en ella intervinieron. -----
----- Doy Fe. -----
Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal


Lic. Rosalva González Almaráz
Secretaria del H. Ayuntamiento


José Rafael Ledesma Basaldúa
Síndico Municipal

Ma. Isabel Arvizu Gudiño
Regidora del H. Ayuntamiento


José Dolores Juárez Torres
Regidor del H. Ayuntamiento


José Alonso Mejía Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento


María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento


Felipe de Jesús Cabrera Mata
Regidor del H. Ayuntamiento


Víctor Arnulfo Montes de la Vega
Regidor del H. Ayuntamiento


María Emilia Verence Rico Merlo
Regidora del H. Ayuntamiento


Ma. Carolina Ferro Ferro
Regidora del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 92 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 15 de febrero de 2024.